

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNORDINARIA/03-2021

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 7 de diciembre del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida de las Américas No. 305, Colonia América Norte de esta ciudad, a convocatoria realizada por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (A.P.B.P.), atendiendo a lo dispuesto en numeral 52.2 fracción IV del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; estando presentes los ciudadanos **Alina Gómez Lagunas**, Presidenta del Comité y Directora General; **Yendi Ramírez Hernández**, Vocal "A" del Comité y Jefa del Departamento Jurídico; **Gilberto Aquino Vásquez**, Vocal "B" del Comité y Jefe del Departamento de Desarrollo Social; **Margarito Pérez López**, Vocal "C" del Comité y Auxiliar Administrativo; y **Juan Iván Miguel Chávez**, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo; todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca**, que se sujetará al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Presentación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
7. Presentación, análisis y en su caso la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, 2022.
8. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2022.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo por Instrucciones de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede al desahogo del orden del día.-----

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓN ORDINARIA/03-2021

Punto número uno: Lista de Asistencia.- Se procede al pase de lista de asistencia de acuerdo al anexo número uno, que forma parte de la presente acta, verificando que se encuentran presentes todos los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta. -----

Punto número dos: Verificación del Quórum Legal.- El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité, una vez realizado el pase de lista comprueba que se encuentran presentes los integrantes del Comité, verificando en este acto la existencia del quórum legal, de conformidad con los numerales 48 y 52.2 fracción III del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-----

Punto número tres: Lectura y aprobación del orden del día.- Una vez puesto a consideración de los presentes, se solicita la aprobación del orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad en todos sus términos.-----

Punto número cuatro: Ratificación del acta de la sesión anterior.- El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a dar lectura al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, celebrada el día cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifican en todas y cada una de sus partes de conformidad con el numeral 52.2 fracción VI del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Punto número cinco: Seguimiento de acuerdos. - A continuación, en uso de la voz el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a informar que en la sesión anterior, se ordenó *difundir en el portal web institucional de esta Administración, en el apartado de Acciones de Sensibilización del Comité de Ética, el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal"*.-----

SEGUIMIENTO. - El Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el **"Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal"**, se encuentra publicado en la Página Web Institucional, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/wp-content/uploads/sites/10/2021/11/PROTOCOLO-PARA-LA-PREVENCIÓN->

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNORDINARIA/03-2021

ATENCIÓN-Y-SANCIÓN-DEL-HOSTIGAMIENTO-SEXUAL-Y O-ACOSO-SEXUAL-EN-LA-ADMINISTRACIÓN-PÚBLICA-ESTATAL.pdf, dando cumplimiento a este acuerdo.-----

Punto número seis: Presentación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a dar lectura al Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021, con el fin de dar a conocer a cada uno de los integrantes las actividades que se llevaron a cabo durante el presente año, así como aquellas que están en seguimiento, aclarando que estas últimas serán contempladas en el Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio 2022; por lo que, al no existir ninguna observación por parte de los integrantes del Comité, se emite el siguiente:-----

Acuerdo Número: APBP/CEPCI/3ORDINARIA-01/2021: En cumplimiento al numeral 34 fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se **acuerda** difundir en el portal de Internet de esta Administración, en el apartado de Integridad Pública, el Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.-----

Punto número siete: Presentación, análisis y en su caso la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, 2022. En uso de la palabra, el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, presenta para su análisis el Plan Anual de Trabajo, mismo que es proyectado para la presentación ante todos los asistentes; por lo que una vez revisado cada uno de los apartados, los integrantes del Comité proceden tomar el siguiente: -----

Acuerdo Número: APBP/CEPCI/3ORDINARIA-02/2021: Los integrantes del Comité Ética, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 30 fracción II de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad, **aprueban el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2022.**-----

Punto número ocho: Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNORDINARIA/03-2021

Oaxaca, para el ejercicio 2022.- A continuación en uso de la voz el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, presenta para su análisis y aprobación el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022, como se muestra a continuación: -----

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA	MARTES 15 DE MARZO	13:00 HORAS
SEGUNDA	MARTES 5 DE JULIO	13:00 HORAS
TERCERA	MARTES 15 DE NOVIEMBRE	13:00 HORAS

Mismo que se anexa a la presente acta, señalando que todas las sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias subsecuentes de éste Órgano, podrán llevarse a cabo tanto en la Sala de Juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida de las Américas No. 305, Colonia América Norte, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; como a través de plataformas digitales de videoconferencias. Por lo que una vez revisado, analizado y discutido este punto, y al no existir manifestación en contrario, los integrantes del Comité proceden tomar el siguiente: -----

Acuerdo Número: APBP/CEPCI/3ORDINARIA-03/2021: Los integrantes de este Órgano, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 45 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad, **aprueban** el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022, facultado el Secretario Ejecutivo para modificar la hora de las sesiones programadas, atendiendo a la disponibilidad de los integrantes del órgano.-----

Punto número nueve: Asuntos Generales. - La Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, pregunta a todos los presentes si existe algún tema pendiente, por lo que todos manifiestan no tener algún otro asunto que tratar. -----




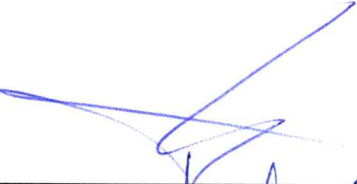
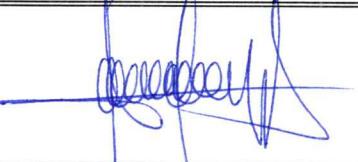
Punto número diez: Clausura de la Sesión.- Una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, declara clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNORDINARIA/03-2021

Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron, ratificándola en todos sus términos. Damos fe. -----

POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE	FIRMA
<p>C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS PRESIDENTA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	
<p>LIC. YENDI RAMÍREZ HERNÁNDEZ VOCAL "A" Y JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	
<p>LIC. GILBERTO AQUINO VÁSQUEZ VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	
<p>C.P. MARGARITO PÉREZ LÓPEZ. VOCAL "C" PROPIETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	
<p>LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE 2021.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021
 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, constituyó con fecha 05 de julio de 2019, el **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA**; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 34 fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se rinde el siguiente **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021**.

a) Resultados alcanzados en las actividades específicas contempladas en el Plan Anual de Trabajo del 2021.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	RESULTADOS ALCANZADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	<p>Difundir y promover el contenido del <u>Código de Ética</u>, las <u>Reglas de Integridad</u>, y los <u>Lineamientos Generales</u> para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el <u>Código de Conducta</u> de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p> <p>Lo anterior, con el fin de propiciar la integridad y el comportamiento ético de las Servidoras y Servidores de esta Administración, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>Remitir física y electrónicamente a las Servidoras y Servidores de nuevo ingreso de esta Administración, el Código de Ética, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.</p> <p>Además, de hacer entrega de los trípticos de difusión a las Servidoras y Servidores de nuevo ingreso, que contienen los principios constitucionales y valores del Código de Ética, así como los valores del Código de Conducta, con la finalidad de que las Servidoras y Servidores de esta Administración, los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>Las Servidoras y Servidores Públicos de esta Administración, tienen conocimiento del contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021
 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	RESULTADOS ALCANZADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2	Contar con un Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Elaboración del Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias del Comité de Ética, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética.	A la fecha no se cuenta con el Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. En seguimiento.
3	Contar con un Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Elaboración del Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética.	A la fecha no se cuenta con el Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. En seguimiento.
4	Aplicar el Código de Conducta de esta Administración, validado por la Dirección especializada, y aprobado por el Comité de Ética.	Vigilar en cada área la aplicación del Código de Conducta.	Las Servidoras y Servidores de esta Administración, se desempeñaron en sus empleos, cargos o comisiones, conforme a lo establecido en el Código de Conducta.	100% de cumplimiento.
5	Capacitar a las Servidoras y Servidores de esta Administración, en temas de ética, prevención de conflicto de intereses, Derechos Humanos y prevención de la discriminación por razón de género.	Realizar diversas capacitaciones en temas de: <ul style="list-style-type: none"> • Ética y prevención de conflicto de intereses • Derechos Humanos • Prevención de discriminación por razón de género. 	Los integrantes del Comité de Ética de esta Administración, asistieron a capacitaciones en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, así como de temas de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y/o acoso sexual dentro de la Administración Pública del Estado.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. 70% de cumplimiento.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	RESULTADOS ALCANZADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
6	<p>Aplicar cuestionarios a las Servidoras y Servidores de esta Administración, para evaluar sus conocimientos en materia de ética, prevención de conflicto de intereses, Derechos Humanos y prevención de la discriminación por razón de género.</p>	<p>Aplicar cuestionarios a por lo menos el 50% de las Servidoras y Servidores de esta Administración, sobre los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ética y prevención de conflicto de intereses • Derechos Humanos • Prevención de discriminación por razón de género. 	<p>Las Servidoras y Servidores de esta Administración, aplicaron un cuestionario de evaluación de conocimientos respecto de los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta de la APBP.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>
7	<p>Revisar el buzón electrónico de denuncias anónimas.</p>	<p>Revisar de manera mensual del buzón electrónico de denuncias anónimas.</p>	<p>Mensualmente se revisó el buzón electrónico de denuncias anónimas, verificando a la vista y en presencia de los integrantes del Comité, que durante el año 2021 no se recibieron denuncias o quejas al respecto.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>
8	<p>Realizar el Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Elaboración del Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p>	<p>A la fecha no se cuenta con el Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. En seguimiento.</p>
9	<p>Celebrar el Comité de Ética, por lo menos tres sesiones ordinarias conforme al calendario de sesiones aprobado.</p>	<p>Convocar para la celebración de las sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones, y elaborar las actas por cada sesión.</p>	<p>Celebración de las tres sesiones ordinarias programadas y tres sesiones extraordinarias, del Comité de Ética de esta Administración.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>

b) Las Servidoras y Servidores de esta Administración, contestaron por medios electrónicos la Encuesta aplicada a Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el fin de diagnosticar el conocimiento que poseen, respecto al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

- c) Se publicó en el portal web institucional en el apartado de Acciones de Sensibilización del Comité de Ética, la "Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", para conocimiento de las Servidoras y Servidores de esta Administración.
- d) Se publicó en el portal web institucional el video de capacitación en temas de "Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", para conocimiento de las Servidoras y Servidores de esta Administración.
- e) Con el fin de llevar a cabo un adecuado funcionamiento y actuación ética y responsable de las Servidoras y Servidores de esta Administración, se ordenó la difusión en el portal web institucional en el apartado de Acciones de Sensibilización del Comité de Ética, del "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal".
- f) Durante el ejercicio 2021, las Servidoras y Servidores Públicos de esta Administración, cumplieron cabalmente con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, en cumplimiento al Código de Ética y del Código de Conducta.
- g) En el ejercicio 2021, no fueron solicitadas recomendaciones a la Dirección Especializada, toda vez que no se suscitaron posibles conflictos de interés.
- h) Toda vez que durante el ejercicio 2021, no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad, no se realizaron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas administrativas de esta Administración.
- i) No se estimó necesario establecer algún subcomité para el cumplimiento de las funciones del Comité de Ética.






PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE
LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA



2022



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
1	<p>Difundir y promover el contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p> <p>Lo anterior, con el fin de propiciar la integridad y el comportamiento ético de las Servidoras y Servidores de esta Administración, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>Remitir física y electrónicamente a las Servidoras y Servidores de nuevo ingreso de esta Administración, el Código de Ética, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.</p> <p>Además, de hacer entrega de los triptícos de difusión a las Servidoras y Servidores de nuevo ingreso, que contienen los principios constitucionales y valores del Código de Ética, así como los valores del Código de Conducta, con la finalidad de que las Servidoras y Servidores de esta Administración, los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>Que las Servidoras y Servidores Públicos de esta Administración tengan conocimiento del contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.</p>	<p>Enero a diciembre 2022</p>	<p>Oficios de remisión.</p>	<p>Departamento Jurídico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p>

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
2	Contar con un Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Elaboración del Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias del Comité de Ética, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética.	Que los integrantes del Comité de Ética, cuenten con herramientas necesarias para poder atender las quejas y/o denuncias derivadas de una falta a la normatividad de ética e integridad.	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> Acta de la sesión en donde se aprueba el Protocolo. Protocolo impreso y validado. 	Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
3	Contar con un Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Elaboración del Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética.	Que las Servidoras y Servidores de esta Administración tengan conocimiento del procedimiento para la presentación de quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> Acta de la sesión en donde se aprueba el Procedimiento. Procedimiento impreso y validado. 	Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
4	Realizar el Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.	Elaboración del Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.	Que esta Administración, cuente una herramienta necesaria en materia de conflicto de intereses.	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> Acta de la sesión en donde se aprueba el Protocolo. Protocolo impreso y validado. 	Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
5	Capacitar a las Servidoras y Servidores de esta Administración, en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, así como de temas de atención y sanción de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Realizar diversas capacitaciones en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, así como de temas de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Capacitar a las Servidoras y Servidores de esta Administración, con la finalidad de que apliquen los conocimientos adquiridos, en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.	Junio, agosto, y septiembre 2022	Evidencias fotográficas e invitación a las capacitaciones.	Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública del Estado de Oaxaca.
6	Revisar el buzón electrónico de denuncias anónimas.	Revisar de manera mensual del buzón electrónico de denuncias anónimas.	Dar seguimiento a las posibles quejas y/o denuncias realizadas por las Servidoras y Servidores de esta Administración.	Enero a diciembre 2022	Evidencia fotográfica de la revisión del buzón electrónico de denuncias anónimas.	Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública del Estado de Oaxaca.
7	Aplicar el Código de Conducta de esta Administración, validado por la Dirección especializada, y aprobado por el Comité de Ética.	Vigilar en cada área la aplicación del Código de Conducta.	Que el personal de la Administración, oriente su comportamiento ético, y delimite su actuación en situaciones específicas, de conformidad con los principios, valores y reglas contenidos en el Código de Conducta.	Enero a diciembre 2022	Acta de sesiones.	Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública del Estado de Oaxaca.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
 BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.**

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
8	Celebrar el Comité de Ética, por lo menos tres sesiones ordinarias conforme al calendario de sesiones aprobado.	Convocar para la celebración de las sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones, y elaborar las actas por cada sesión.	Celebrar tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Marzo, julio y noviembre 2022	Actas de las sesiones en formato digital e impreso.	Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.




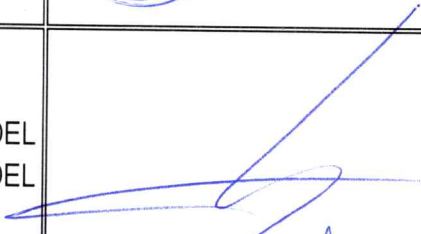
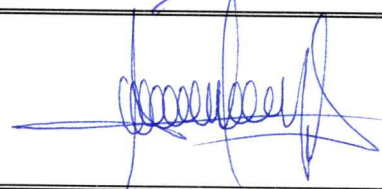


**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL
ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2022.**

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA	MARTES 15 DE MARZO	13:00 HORAS
SEGUNDA	MARTES 5 DE JULIO	13:00 HORAS
TERCERA	MARTES 15 DE NOVIEMBRE	13:00 HORAS

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE	FIRMA
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS PRESIDENTA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. YENDI RAMÍREZ HERNÁNDEZ VOCAL "A" Y JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. GILBERTO AQUINO VÁSQUEZ VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
C.P. MARGARITO PÉREZ LÓPEZ. VOCAL "C" PROPIETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

www.oaxaca.gob.mx